

Río Gallegos, 31 de agosto de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.557/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por la docente Mg. Patricia Susana ARIAS de fecha 18 de agosto de 2021, mediante la cual solicita usufructuar los QUINCE (15) días pendientes de la licencia anual ordinaria 2020, durante los días 15 al 29 de octubre de 2021;

QUE por nota N° 298-virtual/DAP-UARG/21, fs. 3 y 4, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria;

QUE por nota N° 368/2021, obrante a fs. 7, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

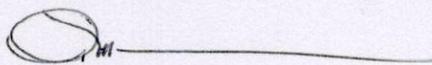
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 la docente Mg. Patricia Susana ARIAS, CUIL N° 23-13955233-4, designada en Carrera Académica en la Categoría Profesor Asociado, carácter Efectivo, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-99-01-02, Código de cargo 40026, Escuela Psicopedagogía, Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) del Departamento de Ciencias Sociales y como Directora del Instituto Educación y Ciudadanía (IEC), en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el 15 al 29 de octubre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG